

ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-922130, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL ERP SAP DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 23 de marzo de 2023, a las 12:15 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para valorar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A., de conformidad con lo exigido en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 10 de febrero de 2023,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raúl Martínez Galán, responsable del Departamento de Sistemas de Información, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora técnica de la Jefatura de Contratación.

Constituida válidamente la mesa, se inició el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado en su sesión anterior, la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. fue requerida para que en el plazo de 3 días naturales, subsanara los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación.

En primer lugar, en relación a la constitución de la garantía, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública donde se determina que con fecha 24 de enero de 2023 se ponen en funcionamiento las adaptaciones realizadas en los procesos de la Caja General de Depósitos, se ha consultado en el Sistema Unificado de Recursos (SUR) si la entidad ha constituido la garantía, y tras constatarse, se ha elevado a la mesa el resguardo expedido por la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía acreditativo de la constitución de la garantía, quedando por tanto justificado este requisito, sin que haya sido necesario que lo aporte la entidad.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	27/03/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUUANG93EDWXYL8QHN5ZAMZ2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente, se procede a valorar el resto de documentación requerida:

- Declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE).
- Certificado acreditativo del depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2021 debidamente firmado.

Dentro del plazo otorgado y a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dicha entidad ha aportado la referida documentación, procediéndose a continuación a su examen y constatándose que la misma es correcta conforme a lo exigido en el pliego.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Único.- Que la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato, se establecen en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levantó la sesión, siendo las 12:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	27/03/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUUANG93EDWXYL8QHN5ZAMZ2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	